



amv **10 años**

**Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia**

4 de enero de 2017

Por exceso de mandato, AMV suspende a Ofilia Isabel Jaramillo Gallego

El Tribunal Disciplinario le impuso sanción de suspensión por 12 meses, dado que ejecutó operaciones repo y de compra venta de acciones, sin contar con órdenes previas de su cliente.

Esta conducta además de afectar la confianza de los inversionistas, atenta contra la transparencia del mercado de valores y su adecuado funcionamiento. Conozca [aquí](#) la decisión del Tribunal.

Más información:

Paola Briceño Villamil - Comunicaciones AMV

Teléfono: (571) 607 1010 Ext.1004

Correo electrónico:

comunicaciones@amvcolombia.org.co